CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

EL SUSCRITO PERSONERO DELEGADO EN LA RAMA JURISDICCIONAL Y AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS DE la **PERSONERÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA,** en usos de las facultades legales, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, el Decreto No. 038 de 2013 y el Decreto No. 1082 de 2015, considera:

Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. del decreto 1082 de 2015 no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, para la selección del contratista de Prestación de Servicios y Apoyo a la Gestión con el objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ABOGADO, PARA BRINDAR ASESORÍA JURÍDICA A LA PERSONERÍA DELEGADA PARA LA RAMA JURISDICCIONAL Y AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS DE PERSONERÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA. "., bajo la modalidad de contratación directa, en consecuencia, la escogencia del contratista se hará con fundamento en la idoneidad presentada, en la preparación académica y la experiencia laboral. Se deja constancia del acopio de la propuesta presentada por **EMILIO ALEJANDRO PEÑARANDA PEDRAZA,** identificado con cédula de ciudadanía número 1.004.370.651 de Santa Marta, Magdalena.

Que de acuerdo con la revisión y análisis de los documentos presentados adjuntos a la propuesta relacionados con la preparación académica y experiencia.

CERTIFICO QUE

He verificado previamente la documentación allegada por **EMILIO ALEJANDRO PEÑARANDA PEDRAZA,** identificado con cédula de ciudadanía número 1.004.370.651 de Santa Marta, Magdalena, es **IDONEA** para ejecutar las actividades concernientes al objeto contractual de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ABOGADO, PARA BRINDAR ASESORÍA JURÍDICA A LA PERSONERÍA DELEGADA PARA LA RAMA JURISDICCIONAL Y AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS DE PERSONERÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA"., Por haber acreditado los requisitos habilitantes dispuestos en el estudio previo y en certificado de inexistencia.

Se expide la presente constancia de conformidad con lo señalado en los Estudios y Documentos Previos, documentación que acredita la formación académica y experiencia, los cuales forman parte de este documento.

Se expide la presente certificación a los treinta (30) días del mes de octubre del 2026.

Cordialmente,

ISAAC BERMUDEZ MONTALVO
PERSONERO DELEGADO PARA LA RAMA JURISDICCIONAL Y AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó			
Revisó			
Los arriba firmantes declaran que revisaron el presente documento, encontrándole ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas y en lo que corresponde a nuestra competencia lo presentan para la respectiva firma			